



**PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR
AÑO ESCOLAR 2025
LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA**



INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar tiene relación con la construcción de una forma de relacionarse entre todas las personas de la comunidad, es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes, cuyo fin es alcanzar el aprendizaje de la mejor manera, la cual el Colegio se plantea el desafío de formar en nuestros alumnos la capacidad de respetar y valorar las creencias e ideas distintas en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores y entre sus propios pares, a través del diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de aproximación a la verdad.

MISIÓN

“Buscamos favorecer la auto superación de nuestros alumnos, desarrollando sus potencialidades en forma armónica e integral, mediante una instrucción de calidad. Nos proponemos entregar sólidos conocimientos intelectuales y tecnológicos, un buen manejo del idioma inglés y un adecuado desarrollo socio-afectivo y físico, a fin de conseguir una exitosa relación con el entorno y respeto por el medio ambiente, logrando así, una exitosa concreción de su proyecto de vida”.

CON –VIVIR

Acoso escolar: Es una forma de violencia que tiene 3 características que son las que la definen y diferencian de otras expresiones de violencia.

- 1.- Se produce entre pares.
- 2.- Es reiterado en el tiempo.
- 3.- Existe asimetría de poder entre pares, es decir, una de ellas tiene más poder que otra y puede ser psicológico o físico.

Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna.



Violencia: Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otras y/o de sus bienes.

La violencia es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas que fomenten el diálogo y la convivencia social.

Conflicto: Es un hecho que involucra a 2 o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podrá afectar su integridad.

Buen trato: El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.



Gestión de la Convivencia Escolar.

Equipo de trabajo:

La formación en Convivencia Escolar y la Gestión de las acciones que se implementen en este ámbito en el colegio, son responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa, siendo el Coordinador de Convivencia Escolar un actor clave, el cual requiere de la coordinación con otros, estableciendo mecanismos y estrategias que permitan instalar sistemas de trabajo colaborativo e interdisciplinarios.

Rol de la Coordinadora de Convivencia Escolar:

Es la persona a cargo de liderar el Plan de Gestión; velando por articular y gestionar la correcta implementación del mismo, coordinando a los distintos actores responsables de cada acción a realizar

Equipo de gestión de la convivencia escolar: Es quien acompaña y asesora al Coordinador de Convivencia Escolar, dado que este no es “el o la” responsable de las acciones orientadas a promover una buena convivencia.

Cargo	Función
Coordinadora de Convivencia escolar	Persona a cargo de liderar el Plan de Gestión de Convivencia escolar, velando por articular y gestionar la correcta implementación del mismo, coordinando a los distintos actores responsables de cada acción a realizar.
Inspectora General	Persona responsable de evaluar y aplicar las sanciones de los estudiantes, tomar acuerdos con estos y sus familias, apoyar en las gestiones solicitadas por la Coordinadora de Convivencia Escolar



Psicóloga	Colaboración directa con coordinadora de Convivencia Escolar, Evaluación de estudiantes en el área de convivencia escolar, derivaciones externas, seguimiento de casos y elaboración, desarrollo e implementación de talleres e intervenciones
Orientadora	Colaboración directa con Coordinadora de Convivencia Escolar, en el área vocacional, formativa y preventiva.
Psicopedagoga	Colaboración con estrategias de enseñanza y acompañamiento, potenciando al máximo la capacidad de aprendizaje incluido el desarrollo emocional del estudiante.
Profesores jefes	Implementación de Talleres, clases o actividades a realizar con sus cursos en el horario de Orientación. Apoyo y orientación a sus estudiantes y familias.

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Este es un documento que sirve para estructurarla organización y funcionamiento del colegio, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del colegio.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Lincoln College La Florida
DEPENDENCIA	Particular Subvencionada
RBD	25709-5
DIRECCIÓN	Avenida La Florida N° 9688
CORREO ELECTRÓNICO	alicia.grondona@lincolncollege.cl
COMUNA	La Florida
PROVINCIA	Santiago



NOMBRE DIRECTOR (A)	Elizabeth Piagneri Rodríguez.
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	Alicia Grondona Riquelme.

2.- OBJETIVOS GENERALES

a) Propiciar y promover un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcados en valores derivados del PEI, tales como el respeto y el compromiso.
b) Elaborar e Implementar estrategias de información y capacitación para la prevención de situaciones de vulneración de derechos, que atenten contra la integridad física, psicológica y emocional de los párvulos, estudiantes y demás miembros de la comunidad, dentro del contexto educativo.
c) Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y/o psicológico, agresiones sexuales, hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física y /o psicológica de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.

2-1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

a). Socializar a toda la Comunidad Educativa todo lo referente a Convivencia Escolar.
b). Fortalecer el rendimiento escolar a través de un mejor clima de aula
c). Informar y capacitar a todo el personal del colegio en relación a la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.
d). Proponer e involucrar a la comunidad educativa en mejoras al Reglamento de Convivencia Escolar.
e). Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y formación en la Convivencia Escolar
f). Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias
g). Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa de las acciones a realizarse



3.- PLAN ANUAL DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

<u>MES</u>	<u>Actividades o acciones</u> Nombrar y describir la actividad o acción a desarrollar	<u>Objetivos específicos</u> Definir el objetivo que tiene la actividad planificada	<u>Nivel, curso o estamento</u> Establecer nivel, curso o estamento de la comunidad en que se desarrollarán las acciones	<u>Inicio</u> Señalar mes de inicio de la actividad	<u>Término</u> Señalar mes de término de la actividad	<u>Responsable</u> Definir la persona responsable de liderar la acción y cargo que ocupa	<u>Evaluación</u> Indicar la forma y el momento en que se realizará la evaluación de la actividad (al término – mensual – semestral – anual)
MARZO	En el mes de marzo se revisa el reglamento interno de convivencia escolar 2025 (normas, faltas, medidas), con los estudiantes y funcionarios (normas, faltas, medidas y protocolos de actuación) y en la reunión con los apoderados (normas, faltas, medidas, protocolos).	Facilitar la difusión y comprensión del Reglamento de Convivencia Escolar 2025, así como de sus protocolos de actuación, mediante la creación de espacios propicios para la reflexión y la discusión entre los miembros de la comunidad educativa.	Todos los cursos. Todos los estamentos. Apoderados.	marzo	marzo	Encargada de convivencia Escolar. Inspectora General. Profesor jefe.	semestral
	Organizar y convocar al Comité de Convivencia Escolar, asegurando la participación de cada uno de los estamentos.	Establecer de manera democrática los participantes del comité de Convivencia Escolar, definiendo sus roles y responsabilidades correspondientes, con el fin de	Todos los estamentos.	marzo	marzo	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo de Gestión.	anual

		promover una distribución efectiva de tareas y una colaboración eficiente.					
	Sociabilizar y difundir Plan Anual de Gestión 2025.	Facilitar la discusión y comprensión colectiva del Plan Anual de Gestión 2025 en Convivencia Escolar, promoviendo en los docentes espacios de reflexión).	docentes y funcionarios apoderados.	marzo	junio	Encargada de Convivencia Escolar.	semestral
	Intervenciones y/o charlas a toda la Comunidad educativa.	Generar talleres preventivos en temas en: rol del profesor jefe, clima escolar, resolución de conflictos.	profesores y asistentes de la educación.	marzo	diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicoeducativo.	anual
	Atender de manera oportuna a estudiantes involucrados/as en conflictos.	Realizar entrevistas a quienes resulten involucrados. Aplicar medidas formativas y reparatorias Seguimientos del total de los casos.	100% de los estudiantes involucrados en conflictos.	marzo	diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicoeducativo.	anual
	Intervenir a todos los estudiantes que lo requieran y derivaciones según corresponda	Realizar acompañamiento según necesidad del estudiante.	100% de los estudiantes derivados.	marzo	diciembre	Equipo Psicoeducativo.	anual

ABRIL	Promover la sana Convivencia Escolar entre los integrantes de la comunidad, reflexionando en temas contingentes de Convivencia Escolar.	Conmemorar y reconocer fechas importantes para la comunidad educativa, buscando fortalecer el sentido de pertenencia y la conexión emocional dentro de la comunidad educativa al conmemorar y reconocer fechas significativas. • Día de la Convivencia Escolar. • Día del Ciberacoso. • Día contra la Violencia en el pololeo,	Todos los cursos. Todos los estamentos.	abril	mayo	Encargada de convivencia Escolar. Equipo de Gestión. Equipo Psicoeducativo. Profesores jefes. Soporte web.	semestral
	Capacitación impartida por institución educativas externas a docentes en técnicas de resolución de conflictos.	Generar o gestionar curso- taller en técnicas de resolución de conflictos escolar destinados a profesores jefes.	A los profesores jefes.	abril	junio	Equipo de Gestión. Encargada de convivencia escolar. Entidad educativa responsable de la capacitación (externa).	semestral
MAYO	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema: Trabajo colaborativo y resolución de conflictos	aplicación cuestionarios a docentes, educadoras y asistentes.	Docentes y asistentes de la educación.	mayo	mayo	Encargada de Convivencia Escolar. Comité de Convivencia escolar.	semestral

	Presentación y análisis de los resultados del D.I.A diagnóstico, en los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Docentes	mayo	mayo	Equipo Psicoeducativo. UTP.	anual
	Promover la sana Convivencia Escolar entre los integrantes de la comunidad.	Reconocer fechas importantes para la comunidad educativa Día del estudiante.	Comisión organizadora. Centro de estudiantes.	mayo	mayo	Equipo Psicoeducativo.	semestral
	Intervenciones y/o charlas a toda la Comunidad educativa.	Mes del acoso escolar con perspectiva de género y responsabilidad penal juvenil.	Docentes Estudiantes Apoderados.	mayo	mayo	Equipo Psicoeducativo.	semestral
JUNIO	Se realiza Capacitación 1° de Resolución de Conflictos: Trabajo colaboración y resolución de conflictos	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Docentes y asistentes de la educación.	junio	junio	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo de Gestión.	anual
	General espacio de autocuidado en la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Día de prevención del consumo de drogas y alcohol con perspectiva en responsabilidad penal juvenil.	estudiantes	junio	junio	Equipo Psicoeducativo Orientadora Programa SENDA previene.	semestral
JULIO	En el mes de julio se volver a revisar el reglamento interno de Convivencia escolar 2025 (normas, faltas, medidas), con los estudiantes y funcionarios (normas, faltas, medidas y protocolos de actuación) y en la reunión con los apoderados (normas, faltas, medidas, protocolos).	Socializar el Reglamento de Convivencia Escolar 2025, sus protocolos de actuación frente a situaciones que requieran su aplicación, propiciando instancias de reflexión y discusión.	Todos los cursos. Todos los estamentos.	julio	julio	Encargada de Convivencia Escolar. Inspectora General. Profesor jefe.	semestral

AGOSTO	Exponer y examinar los resultados del Diagnóstico Intermedio de Aprendizaje (D.I.A) en lo que respecta a los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Docentes	agosto	agosto	Equipo Psicoeducativo. UTP.	anual
	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema de la Neurodivergencia.	Aplicar cuestionarios a docentes, educadoras y asistentes.	Docentes y asistentes de la educación.	agosto	agosto	Encargada de Convivencia Escolar. Comité de Convivencia Escolar.	semestral
SEPTIEMBRE	Se realiza la 2° Capacitación Resolución de Conflictos. Tema: Neurodivergencia	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Docentes y asistentes de la educación.	septiembre	septiembre	Encargada de Convivencia escolar. Equipo Psicoeducativo. Equipo de Gestión.	anual
OCTUBRE	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema de manejo de estrés	Aplicar cuestionarios a docentes, educadoras y asistentes.	Docentes y asistentes de la educación.	octubre	octubre	Encargada de Convivencia Escolar. Comité de Convivencia Escolar.	semestral
	Promover la sana Convivencia Escolar entre los Integrantes.	Reconocer y conmemorar fechas significativas, con un enfoque particular en el Día del Profesor, valorando el papel que	Comisión organizadora.	octubre	octubre	Equipo Psicoeducativo.	semestral

		desempeñan en el proceso de aprendizaje.					
NOVIEMBRE	Fortalecer el trabajo colaborativo, a través de la edición conjunta de instrumentos institucionales.	Actualización de RICE 2025, protocolos y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Participación de todos los estamentos de la comunidad.	noviembre	diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Comité de Convivencia Escolar. Equipo de Gestión. Consejo Escolar	semestral
	Se realiza la 3° Capacitación Resolución de Conflictos, en “autocuidado emocional “	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Docentes y asistentes de la educación	noviembre	noviembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicoeducativo.	anual
DICIEMBRE	Presentar analizar los resultados del D.I.A de cierre, en los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Docentes	diciembre	diciembre	Equipo Psicoeducativo. UTP	Anual
	Evaluación del Plan Anual de Gestión 2025.	Evaluar el plan anual de gestión de Convivencia Escolar.	evaluadores	diciembre	diciembre	Comité de Convivencia Escolar. Docentes	semestral



EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

<u>MES</u>	<u>Actividades o acciones</u> Nombrar y describir la actividad o acción a desarrollar	<u>Objetivos específicos</u> Definir el objetivo que tiene la actividad planificada	<u>Responsables de la evaluación</u> Definir el equipo que participa en la evaluación y cargo que ocupa	<u>Evaluación</u> Descripción del resultado de la evaluación por cada actividad	<u>Observaciones</u> Señalar observaciones que se consideren relevantes. (continuidad de la acción, % de logro, ajustes a la misma a la misma acción, entre otras).
MARZO	En el mes de marzo se revisa el reglamento interno de convivencia escolar 2025 (normas, faltas, medidas), con los estudiantes y funcionarios (normas, faltas, medidas y protocolos de actuación) y en la reunión con los apoderados (normas, faltas, medidas, protocolos).	Objetivos específicos Definir el objetivo que tiene la actividad planificada Socializar el Reglamento de Convivencia Escolar 2025, sus protocolos de actuación frente a situaciones que fueron requieran el 2024, propiciando instancias de reflexión y discusión.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Sociabilizar y difundir Plan Anual de Gestión 2025.	Socializar sobre el plan anual de gestión Convivencia Escolar, propiciando instancias de	Comité de Convivencia Escolar.		

		reflexión y discusión del tema integrantes de la comunidad educativa.			
	Intervenciones y/o charlas a toda la Comunidad Educativa.	Generar taller en temas importantes: rol del profesor, clima escolar, acoso escolar, resolución de conflictos y otros.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Atender de manera oportuna a estudiantes involucrados/as en conflictos.	Realizar entrevistas a quienes resulten involucrados. Aplicar medidas formativas y reparatorias Seguimientos del total de los casos.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Intervenir a todos los estudiantes que lo requieran y derivaciones según corresponda.	Realizar acompañamiento según la necesidad del estudiante.	Comité de Convivencia Escolar.		
ABRIL	Promover la sana convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad, reflexionando con temas contingentes a la convivencia escolar.	Conmemorar y reconocer fechas importantes para la comunidad educativa. buscando fortalecer el sentido de pertenencia y la conexión emocional dentro de la comunidad educativa al conmemorar y reconocer fechas significativas.	Comité de Convivencia Escolar.		

		• Día de la Convivencia Escolar • Día del Ciberacoso • Día contra la Violencia en el pololeo			
	Capacitación impartida por institución educativas externas a docentes en técnicas de resolución de conflictos	Generar cursos de técnicas de resolución de conflictos escolar destinados a profesores jefes.	Comité de Convivencia Escolar.		
MAYO	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema Trabajo colaborativo y resolución de conflictos	Primera aplicación cuestionarios a Docentes, educadoras y asistentes.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Presentación y análisis de los resultados del D.I.A diagnóstico, en los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Promover la sana Convivencia Escolar entre los integrantes de la comunidad.	Reconocer fechas importantes para la comunidad educativa Día del estudiante	Comité de Convivencia Escolar		

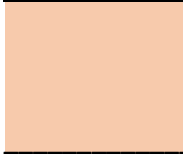


	Intervenciones y/o charlas a toda la Comunidad educativa.	Mes del acoso escolar con perspectiva de género y responsabilidad penal juvenil.	Comité de Convivencia Escolar.		
JUNIO	Se realiza Capacitación 1° de Resolución de Conflictos. En el tema “Trabajo colaborativo y resolución de conflictos”	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Comité de Convivencia Escolar		
	General espacio de autocuidado en la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Día de prevención del consumo de drogas y alcohol con perspectiva en responsabilidad penal juvenil.	Comité de Convivencia Escolar.		
JULIO	En el mes de julio se volver a revisa el reglamento interno de Convivencia escolar 2025 (normas, faltas, medidas), con los estudiantes y funcionarios (normas, faltas, medidas y protocolos de actuación) y en la reunión con los apoderados (normas, faltas, medidas, protocolos).	Socializar el Reglamento de Convivencia Escolar 2025, sus protocolos de actuación frente a situaciones que requieran su aplicación, propiciando instancias de reflexión y discusión.	Comité de Convivencia Escolar.		
AGOSTO	Exponer y examinar los resultados del Diagnóstico Intermedio de Aprendizaje (D.I.A) en lo que respecta a los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Comité de Convivencia Escolar.		

	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema: Neurodivergencia	Aplicar cuestionarios a docentes, educadoras y asistentes	Comité de Convivencia Escolar		
SEPTIEMBRE	Se realiza la 2° Capacitación Resolución de Conflictos. Tema: Neurodivergencia	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Comité de Convivencia Escolar.		
OCTUBRE	Conocer percepción de los Docentes, Educadoras y Asistentes de la educación sobre el tema: Manejo del esr	Aplicar cuestionarios a Docentes, educadoras y asistentes de la educación.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Promover la sana Convivencia Escolar entre los Integrantes.	Reconocer y conmemorar fechas significativas, con un enfoque particular en el Día del Profesor, valorando el papel que desempeñan en el proceso de aprendizaje	Comité de Convivencia Escolar.		
NOVIEMBRE	Fortalecer el trabajo colaborativo, a través de la edición conjunta de instrumentos institucionales	Actualización de RICE, protocolos y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar		
DICIEMBRE	Presentar analizar los resultados del D.I.A de cierre, en los aspectos socioemocionales de los estudiantes.	Realizar consejo docente para dar a conocer resultados en las diferentes etapas.	Comité de Convivencia Escolar		



	Se realiza la 3° Capacitación Resolución de Conflictos, en “autocuidado emocional “.	Entregar herramientas prácticas para resolver conflictos con otros miembros de la comunidad educativa.	Comité de Convivencia Escolar.		
	Evaluación del Plan Anual 2025.	Evaluar el plan anual de gestión de Convivencia Escolar.	Comité de Convivencia Escolar.		



Evaluador 1

Evaluador 2

Evaluador 3

Evaluador 4

Evaluador 5

(Firma y timbre)

Encargado Convivencia Escolar